

RE: REF: OFICIO CIVIL J-371 - DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN.

Andres Felipe Osorio Valencia <andres.osorio@medicinalegal.gov.co>

Mar 14/11/2023 15:36

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - Hato Corozal <j01prmaplhatocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Casanare - Paz De Ariporo <j01prfpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ines Aguirre Holguin <ines.aguirre@medicinalegal.gov.co>; Dirección Seccional Casanare <dscasanare@medicinalegal.gov.co>; armandogarciaceto@yahoo.com <armandogarciaceto@yahoo.com>; luzmarinacabezaperez99@gmail.com <luzmarinacabezaperez99@gmail.com>

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección Regional Oriente  
Grupo Regional Administrativo y Financiero  
Caso No. DROR-2022-000078

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Doctor

**JUAN MANUEL QUINTERO RIVERA**

Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal

Calle 12 No. 8 - 13

Hato Corozal, Casanare

Doctora

**LUZ MERY AVENDAÑO RIAÑO**

Juez

Juzgado Promiscuo De Familia J.1

Carrera 9 No. 11 - 21

Paz De Ariporo, Casanare

Rdo.  
Nov. 14-2023.  
3:36 PM.

Asunto: Oficio No. 371 de Fecha: 2023-10-26

Referencia: Despacho comisorio No. 2023-006

Demandante: EDILBERTO BECERRA

Demandado: HEREDEROS DE JUAN ANTONIO GIL Q.E.P.D.

Respetado doctor Quintero Rivera.

En respuesta a la comunicación de referencia en el asunto, de manera atenta le informamos que, hemos recibido cuatro (4) consignaciones por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.785.692), que suman un total de SIETE MILLONES CIENTO CUATRENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.142.768).

Ahora bien, una vez revisados los oficios No. 520307 de fecha 2023-09-04, No. 520447 de fecha 2023-09-05 y No. 520932 de fecha 2023-09-12 en los cuales se informa los costos del estudio requerido, ninguno de los valores señalados en las comunicaciones corresponde al valor consignado por las partes.

A continuación, le informamos el costo de cada toma de muestras en sangre y de la diligencia de exhumación para la vigencia 2023:

VIGENCIA 2023	
Análisis muestra de sangre	\$595.041
Análisis muestra post-mortem	\$5.086.896

De acuerdo a lo anterior y en virtud a lo conversado con la Dra. LUZ MARINA CABEZA PÉREZ, abogada representante de una de las partes involucrada en el proceso, la toma de muestra deberá realizarse a EDILBERTO BECERRA, LUZ MARINA SÁNCHEZ DE CASTRO, FLOR ESTELA ACOSTA CASTILLO Y ADRIANA SOFIA MALAGÓN MORALES. Dichas muestras, serán cotejadas con el material genético recuperado de la diligencia de exhumación de quien en vida respondía al nombre de JUAN ANTONIO GIL Q.E.P.D. Es importante aclarar que, si bien la Sra. BRIGIDA ISABEL MORALES esta incluida dentro del grupo para la toma de muestras en sangre, NO será tenida en cuenta, toda vez que falleció en durante el transcurso del proceso judicial.

Liquidando en costo del estudio requerido, según lo señalado por la Dra. Luz Marina, el valor a abonar por cuatro (4) tomas de muestras en sangre (EDILBERTO BECERRA, LUZ MARINA SÁNCHEZ DE CASTRO, FLOR ESTELA ACOSTA CASTILLO Y ADRIANA SOFIA MALAGÓN MORALES) y una (1) diligencia de exhumación es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$7.467.060).

Así las cosas, para proceder con la recuperación del material genético requerido en el marco del proceso de Filiación No. 20201-00172 que se adelanta en el Juzgado Promiscuo de Familia de Paz de Ariporo - Casanare, es necesario que las partes cancelen el valor faltante para cubrir las expensas derivadas del estudio requerido por la autoridad, es decir, TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$324.292). Una vez las partes realicen la consignación en la Cuenta Corriente No. 30918848-0 del BBVA a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el recibo de la consignación con nombres, apellidos, número de cédula, teléfono y dirección del consignatario, deberá ser enviado por intermedio de su despacho a la Dirección Regional Oriente, ubicada en la calle 7 A No.12-61, Bogotá D.C. o vía correo electrónico a [droadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:droadministrativa@medicinalegal.gov.co), luego de ello esta oficina procederá a confirmar la fecha de la diligencia de exhumación señalada por el juzgado comisionado y a fijar la fecha, lugar y hora para la práctica de la toma muestras en sangre.

Una vez recuperado el material genético de la diligencia de exhumación, se programará la toma de muestras en sangre para el resto del grupo familiar, así:

- EDILBERTO BECERRA, LUZ MARINA SÁNCHEZ DE CASTRO y FLOR ESTELA ACOSTA CASTILLO en la Unidad Básica de Yopal - Casanare.
- ADRIANA SOFIA MALAGÓN MORALES en la Unidad Básica de Arauca - Arauca.

Estamos a la espera de lo requerido para dar trámite a la orden judicial sin dilación.



**Felipe Osorio Valencia**  
Grupo Regional Administrativo y Financiero  
Dirección Regional Oriente  
✉ [droadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:droadministrativa@medicinalegal.gov.co)  
☎ (601) 406 99 77 - 406 99 44 Ext. 2001  
🏠 Calle 49 No. 13 - 33 Piso 5, Bogotá D.C.  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)

♻️ Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este correo electrónico si no es necesario.

**De:** Ines Aguirre Holguín <[ines.aguirre@medicinalegal.gov.co](mailto:ines.aguirre@medicinalegal.gov.co)>

**Enviado:** martes, 14 de noviembre de 2023 10:37

**Para:** Milena Rubio Fernandez <[milena.rubio@medicinalegal.gov.co](mailto:milena.rubio@medicinalegal.gov.co)>; Unidad Regional Administrativa <[droadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:droadministrativa@medicinalegal.gov.co)>; Andres Felipe Osorio Valencia <[andres.osorio@medicinalegal.gov.co](mailto:andres.osorio@medicinalegal.gov.co)>

**Asunto:** RV: REF: OFICIO CIVIL J-371 - DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN.

Cordial saludo

Se envía oficio y anexos del Juzgado de Hatocorozal, en donde fijan fecha para diligencia de exhumación el 24 de noviembre de 2023 a JUAN ANTONIO GIL, toma de muestra a otras personas (vivas) y a BRIGIDA ISABEL MORALES Q.E.P.D., agradezco nos informen si el pago ya se registró y se nos suministre copia de SIIF.

Muchas gracias

**INES AGUIRRE HOLGUIN**  
Técnico  
Oficina de Desaparecidos y CNI  
Dirección Seccional Casanare

(57)-(601) 4069944 ext 4831

Celular 3114689271

Marginal de la selva diagonal 9 No. 13C-68 barrio la Corocora, Yopal, Casanare – Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**De:** Dirección Seccional Casanare <[dscasanare@medicinalegal.gov.co](mailto:dscasanare@medicinalegal.gov.co)>

**Enviado:** martes, 14 de noviembre de 2023 09:18

**Para:** Ines Aguirre Holguín <[ines.aguirre@medicinalegal.gov.co](mailto:ines.aguirre@medicinalegal.gov.co)>

**Asunto:** RV: REF: OFICIO CIVIL J-371 - DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN.

Remito para lo pertinentes.

para esta exhumación asigno a Ricardo Diaz Pinto.

Muchas Gracias

**Andrea Milena Morales Rodríguez**  
Director Seccional  
Regional Oriente - Seccional Casanare  
(601) 4069977 Ext 4832 - (098) 6341130 - 6358773  
Cel: 3174342513  
Marginal de la Selva Diagonal 9 No. 13 C - 68 Barrio La Corocora. Yopal. Casanare.  
Instituto Nacional de Medicina Legal Y ciencias Forenses

**De:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - Hato Corozal <[j01prmaplhatocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmaplhatocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** martes, 31 de octubre de 2023 15:38

**Para:** Dirección Seccional Casanare <[dscasanare@medicinalegal.gov.co](mailto:dscasanare@medicinalegal.gov.co)>

**Asunto:** REF: OFICIO CIVIL J-371 - DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN.

No suele recibir correos electrónicos de [j01prmaplhatocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmaplhatocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co). [Por qué esto es importante](#)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE**